



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE 31 DE ENERO DE 2024, DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO

Concluido el plazo para presentar reclamaciones al censo establecido en el calendario electoral para las elecciones a Director/a de Departamento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, aprobado por Acuerdo de 30 de abril de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente

ACUERDA

Aprobar el censo electoral definitivo y ordenar su publicación, al no haber constancia de ninguna reclamación al censo electoral provisional. Para cumplir la normativa de protección de datos de carácter personal, dicho censo estará custodiado en el negociado del Departamento.

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL,

Fdo.: Gemma Gutiérrez Cervelló